



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 241-2016 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-950-08-2016, de fecha 23 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la Licenciada ROSA MARÍA BOLAÑOS COJULÚN, en el puesto de Jefa II del Departamento de Comunicación plaza No.86, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

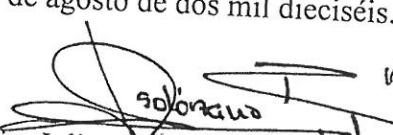
### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación de la Licenciada ROSA MARÍA BOLAÑOS COJULÚN, en el puesto de Jefa II del Departamento de Comunicación plaza No.86, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES (Q 12,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2016-11150023-01-10-101-11-022-86 del presupuesto de funcionamiento vigente;

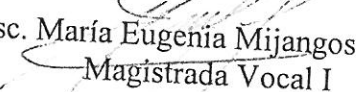
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

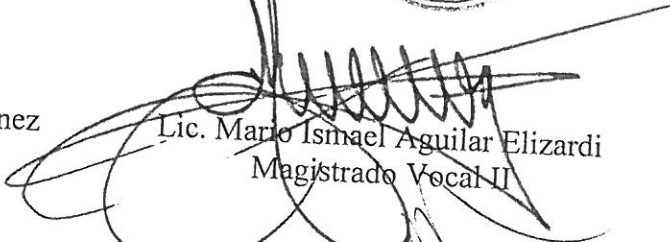
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.


### COMUNÍQUESE:

  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Residente en Funciones



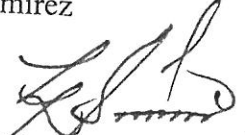
  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal I

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

  
Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanos Gatica  
Secretario General

